



---

IV LEGISLATURA    NÚM. 54

---

3 de abril de 1997

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

**PPLE-1** Ante las Cortes Generales, de gestión de la televisión autonómica: Enmiendas al articulado.

Del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC).

Página 2

---

### PROPOSICIÓN DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

**PPLE-1** *Ante las Cortes Generales, de gestión de la televisión autonómica: Enmiendas al articulado.*

(Publicación: BOPC núm.32, de 19/02/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 1997, tuvo conocimiento de las enmiendas

al articulado presentadas a la Proposición de Ley ante las Cortes Generales de gestión de la televisión autonómica, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 2 de abril de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)**

(Registro de Entrada núm. 605, de 18/03/97.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria - CC, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 y 124.5 del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta enmienda a la Proposición de Ley ante las Cortes Generales, a solicitud del Gobierno, de gestión de la televisión autonómica (PPLE-1).

Canarias, a 18 de marzo de 1997.- PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA-CC Fdo.: Jose Miguel González Hernández.

ENMIENDA AL TÍTULO:

Sustituir el actual título de la Proposición de Ley, por el siguiente:

*“Proposición de Ley ante las Cortes Generales, a solicitud del Gobierno, sobre modificación del régimen de titularidad y gestión de la televisión autonómica”.*

JUSTIFICACIÓN: mejora la Proposición de Ley.